



## Expt Núm: 339/2024

Contrato de Mixto. Suministro con Instalación Procedimiento: Abierto Simplificado  
**REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO URBANIZACIÓN SENDEROS DEL QUEMA.**

Acta Mesa Contratación 11/04/2024

En Villamanrique de la Condesa, el día 11 de Abril de 2024 siendo las diez horas y doce minutos, se reúne la Mesa de Contratación formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Isabel María Jiménez Pérez
- 1<sup>o</sup> Vocal: D. Francisco Javier Valera Soria (Secretario Interventor)
- 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Inés Díaz Díaz
- 3<sup>a</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Juana Rocío López Ruiz
  
- Secretaria de Mesa: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Carrasco Bernal

Las empresas licitadoras, según certificado de Secretaría Intervención, ordenadas por orden de registro de entrada, son:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
889, 26/03/2024	B93125235	Iluspania, S.L.
955, 04/04/2024	B70807680	ELECTRICMANT JMA, S.L.
975, 04/04/2024	B91743385	Proyectos y Desarrollos Tecnolan, S.L.
1.000, 05/04/2024	B13564596	Martator Insurence, S.L.
1.028, 08/04/2024	B91928127	Montajes Eléctricos Hnos. Cambriles, S.L.
1.042, 10/04/2024	B18676734	Instalaciones Técnicas Contreras, S.L.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el único sobre que habrán de presentar los licitadores interesados es el sobre A denominado **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA**, que habrá de contener:

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el anexo del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

b) Proposición económica.

De conformidad con el Anexo II del presente Pliego

**Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa**

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355





Aperturados todos los sobres A de Documentación Administrativa, Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática, se comprueba que todos los licitadores han presentado correctamente la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar con la administración y leídas las proposiciones económicas (Anexo II), la clasificación de las ofertas es como a continuación se detalla:

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, realiza al órgano de contratación las siguientes Propuestas:

**Primera.-** Proponer la siguiente clasificación de las ofertas presentadas:

	Precio	IVA	Total
<b>Iluspania S.L.</b>	35.500,00	7.455,00	42.955,00
<b>Electricmant JMA S.L.</b>	34.800,00	7.308,00	42.108,00
<b>Proyectos y Desarrollos Tecnolan S.L.</b>	29.900,00	6.279,00	36.179,00
<b>Martator Insurence S.L.</b>	25.913,42	5.441,82	31.355,24
<b>Montajes Eléctricos Hnos. Cambriles S.L.</b>	29.487,35	6.192,34	35.679,69
<b>Instalaciones Técnicas Contreras S.L.</b>	38.100,48	8.001,10	46.101,58

**Segundo.-** Proponer la declaración de oferta anormalmente baja la presentada por Martator Insurence, S.L., en virtud de lo dispuesto en el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Proponer requerimiento a Martator Insurence, S.L. cuya oferta económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad, para que en el **plazo de cinco días hábiles** presente justificación adecuada de las circunstancias que le permita ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Proponer que se emita informe técnico sobre la justificación, que en su caso presente la empresa cuya oferta económica está incurso en presunción de anormalidad.

La Presidenta da por terminada la sesión de Mesa de Contratación, a las diez horas y veintiseis minutos del día de la fecha, y para que quede constancia de lo tratado yo, la Secretaria de Mesa, redacto este Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales, doy fe:

Presidente:  
D<sup>a</sup> Isabel María Jiménez Pérez

Primer Vocal:  
D. Francisco Javier Valera Soria  
(Secretario Interventor)

Segundo Vocal

Tercer Vocal

**Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa**

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355





D<sup>a</sup>. Inés Díaz Díaz

D<sup>a</sup> Juana Rocío López Ruiz

Secretaria de Mesa  
D<sup>a</sup> M. Dolores Carrasco Bernal

